



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 013-2025-CM-MDH/C.

Haqira, 25 de febrero del 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC.

VISTO:



En sesión Ordinaria N° 04-2025 de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Haqira, de fecha 20 febrero del 2025; bajo la presidencia del Ing. Juan Adolfo Arredondo Layme, y la asistencia de los señores regidores Temistocles Vargas Sarmiento, Yoni Huallpa Arias, Saúl Ccasani Asto, Marleny Condorimay Huillca, Willian Sulcahuaman Huaraca, Vistos informe N° 0123-A-2025-MDH/SGIDUR/WMBV de fecha 03 de febrero del 2025, emitido por Ing. Walter Máximo Bernardo Vilca, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Oficio N° 074-2025-REGPOL APU/DIVOPUS-ABA/CS-CHALL/COM.RU.HAQ. de fecha 10 de febrero del 2025; Informe N° 080-2025-OPP/MDH/MCHQ, de fecha 12 de febrero del 2025, emitido por el Econ. Mari Carmen jefa (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27872, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía.

Que, mediante el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referente a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen, un plan de implementación que establezca las acciones a realizarse, señalando metas plazos y financiamiento según

corresponda";



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

HAQUIRA

2023-2026



Que, conforme a la norma precitada, lo dispuesto en el artículo 17 señala que, **"Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley"**; cuyas decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad orgánica de Gobierno para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante artículo 1. Gobiernos Locales Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, el numeral 26 del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala como una de las atribuciones del Concejo Municipal, "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios Interinstitucionales";

Que, mediante informe N° 0123-A-2025-MDH/SGIDUR/WMBV de fecha 03 de febrero del 2025, emitido por Ing. Walter Máximo Bernardo Vilca, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita Disponibilidad Presupuestal y clasificador para adquisición bienes y servicios según Informe N° 004-2025/MDH/EMM/WFY.

Que, mediante Oficio N°074-2025-REGPOL APU/DIVOPUS-ABA/CS-CHALL/COM.RU.HAQ. de fecha 10 de febrero del 2025; solicita apoyo para reparación y mantenimiento de vehículo policial KO-26055, apoyo con el mantenimiento preventivo, reparación y/o cambio de bomba de inyección de combustible inyectores, válvulas, precalentado res, kit de embriague y otros mismo que asciende en un monto de s/ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles, que requiere a la fecha el vehículo Policial KO-26055, asignado a la comisaría PNP Haquira, que se encuentra Declarado Inoperativo desde diciembre del 2024, lo solicitado se requiere de carácter muy urgente con la finalidad de realizar el patrullaje en prevención de la Comisión de actos delictivos en el patrimonio Público y Privado, patrullaje Integrado Mixto a favor de la Población haquireña y también en cumplimiento al plan anual de actividades en temas de seguridad ciudadana para el año 2025.

Que, mediante informe N° 080-2025-OPP/MDH/MCHQ, de fecha 12 de febrero del año 2025, la oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo al

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe

Plaza de Armas S/N





documento de referencia OFICIO N° 07-2025-REGPOL APU/DIVOPUS-ABA/CS-CHALL/COM.RU.HAQ; mediante la cual la comisaria de Haqira Solicita apoyo para reparación y mantenimiento del vehículo policial KO-26055, previa análisis, concluye y otorga Disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/ 5, 000.00 (cinco Mil con 00/100 soles) para el apoyo respectivo.

que, puesto en agenda del Pleno del Concejo Municipal, previo debate y con el voto de los señores regidores aprueban por Unanimidad acuerdan aprobar el apoyo para reparación y mantenimiento de vehículo policial KO-26055, apoyo con el mantenimiento preventivo, reparación y/o cambio de bomba de inyección y otros para lo cual se otorga disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/ 5, 000.00 (cinco Mil con 00/100 soles) para el apoyo respectivo.

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba por Unanimidad acuerdan apoyar para reparación y mantenimiento de vehículo policial KO-26055 y con la dispensa de lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el APOYO PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO POLICIAL DE PLACA KO-26055, dicho apoyo para el mantenimiento preventivo, reparación y/o cambio de bomba de inyección de y otros con disponibilidad presupuestal hasta por la suma de **S/ 5, 000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES)** a favor de **LA COMISARIA PNP HAQUIRA DEL DISTRITO DE HAQUIRA**,

ARTICULO SEGUNDO, - SE DEJE SIN EFECTO, cualquier otro acuerdo de Concejo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, a la División de Equipo Mecánico, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Comisaria PNP Haqira del distrito de Haqira para su conocimiento y fines del caso.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Haqira.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBAS - APURIMAC
[Signature]
Dr. JUAN WOLFO ARREDONDO

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!